

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17653 *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios relativo a la notificación de la propuesta de resolución, relativa a las ayudas establecidas en la Orden ARM/2981/2011, de 3 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayuda para reparar los daños causados por las lluvias persistentes en determinadas explotaciones agrícolas de los municipios de Águilas y Mazarrón (Murcia).*

Con resultado de no subvencionable, se comunica a:

- Don José Pelegrin Navarro, nif número 074418789N.

No se ha podido verificar el cumplimiento del artículo 13 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

- Don Fernando Mendez Noguera, NIF número 074435426C.

- "Agrícola Pastrana, Sociedad Limitada", CIF número B73062655.

- "Agrícola Méndez, Sociedad Limitada", CIF número B30525315.

- Don Francisco Garcia Garcia, NIF número 074424893K

Se encuentra en las circunstancias descritas por el artículo 13 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo referente a estar sujeto a intervención judicial e inhabilitación conforme a la Ley Concursal.

En caso de disconformidad con la presente valoración el interesado puede presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de diez días hábiles, con lo que se concede el trámite de audiencia previo a la Resolución previsto en el artículo 24.4, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que en la resolución no se tendrán en cuenta, salvo alegaciones de parte estimadas, otros datos o hechos que los aquí recogidos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 59.5, sirviendo de notificación reglamentaria, tras haber intentado en dos ocasiones, la puesta en contacto con el interesado a través de correo certificado, con resultado negativo.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- La Directora de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

ID: A120036319-1